

La calidez de un destino



DAVID BARET

Periodista

Probablemente Menorca y seguramente Balears en su conjunto, hayan alcanzado una de las cotas más altas de su historia en cuanto a oferta de calidad y diversidad de servicios que ofrece al visitante.

El abanico de propuestas culturales, deportivas, de alojamiento como gastronómicas ha crecido en todos los sentidos y si uno gira la vista hacia atrás, se da cuenta de ello. Es fácil ponerse de acuerdo en que en este aspecto se ha mejorado y mucho. Sin embargo, creo sinceramente que la excelencia o la variedad de oferta, no son los únicos elementos a los que un destino turístico tiene que aspirar para dejar un gran recuerdo a quien lo visita. Hay un elemento más fundamental y tiene que ver con aquello que siempre he oído de pequeño, de que es muy agradable que te traten bien.

Este verano he tenido la oportunidad de volver a viajar a los Estados Unidos para descubrir una parte de su geogra-

Los destinos son más que el monumento, el paisaje o la experiencia. Son cómo uno se siente acogido

fía que desconocía, después de más de diez años desde la última vez que estuve y más allá de la belleza o la inmensidad de un lugar donde todo se piensa a lo grande, me quedo sobre todo con la empatía de las personas que nos hemos ido cruzando durante todo nuestro periplo. Desde el clásico "how are you today" de cada interacción, al cálido recibimiento prácticamente en todas partes con un sentimiento de querer darnos la bienvenida a su casa en todo momento por nuestro interés en haber viajado tantos kilómetros para visitar aquello o lo otro. Y que conste que no hemos ido a visitar a ningún amigo o familiar. Desde aquellas personas que trabajaban detrás de un mostrador como de las anónimas en el autobús, en la calle o en el parque que no dudaban en dirigirse a nosotros de manera natural y espontánea si nos veían quizás algo perdidos o simplemente, para que pudiéramos tener una foto juntos. Esta calidez, esta cordialidad como norma más que como excepción, me hacía pensar que los destinos son mucho más allá del monumento, el paisaje o la experiencia sino sobre todo, cómo uno se siente acogido. Y lo más curioso es que esta percepción amigable que encontramos, me hizo recordar que las otras veces que también había visitado el país, el sentimiento había sido el mismo.

LA CIFRAS DE LA SEMANA

La matriculación de turismos cayó en Balears en agosto, pero continúa en positivo en el acumulado del año. Los vehículos eléctricos no despegan y en agosto se matricularon en Balears un 27,96% menos que un año antes. En el acumulado, el descenso en las matriculaciones de los vehículos eléctricos es del 20,31%. En cambio, las matriculaciones de turismos híbridos ha aumentado un 5,84% en agosto y un 23,53% de enero a agosto.

-7,78%

Matriculaciones agosto

Durante el pasado agosto se matricularon en Balears un total de 1.268 turismos, que son un 7,78% menos que un año antes. En el acumulado, durante los ocho primeros meses del año se han matriculado 15.443 turismos, un 4,82% más que un año antes.

-3,97%

Resto de combustibles

Las matriculaciones que turismos que no funcionan con gasolina o diésel cayeron en agosto en Balears un 3,97% y en el acumulado del año suben un 9,21%. Las matriculaciones de gasolina y diésel bajaron en el conjunto de España en agosto.

¿Cupo balear?



MIGUEL FONT

Economista y Abogado de Bufete Antonio Font

Es un hecho notorio que el sistema de financiación autonómica constituye un asunto de rabiosa actualidad que, en las últimas semanas y por efecto de recientes acontecimientos, ha llevado a muchos ciudadanos a plantearse si sería factible encontrar una fórmula o modelo singular para Balears. A priori, este planteamiento dista mucho de ser simple y, desde luego, sugiere llevar a cabo un análisis desde el origen de la controversia.

Es una cuestión relativamente pacífica, que, hoy por hoy, coexisten en España dos regímenes de financiación de las Comunidades Autónomas (CCAA) claramente diferenciados: por un lado, el denominado régimen especial que se aplica exclusivamente en el País Vasco y Navarra y, por otro, el régimen general que siguen las restantes CCAA, incluida nuestra comunidad.

El primero de los regímenes -el especial- encuentra su fundamento en la Disposición Adicional Primera de la Constitución en virtud de la cual nuestra Carta Magna ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. De manera sucinta y resumida, la especialidad del poder financiero de estas CCAA consiste en que se les reconoce pleno poder tributario en sus respectivos territorios, de tal forma que llevan a cabo la regulación, exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de la mayoría de los tributos. En contrapartida, parte de lo recaudado por la aplicación de dichos tributos es transferido al Estado en concepto de "cupos" a los efectos de compensar los gastos estatales en territorio foral.

Por el contrario, el régimen general de financiación autonómica se articula principalmente en torno a la cesión, total o parcial, de lo recaudado por los tributos del Estado en el territorio de cada comunidad junto con un esquema de competencias normativas a favor de las CCAA. Dicho en otros términos, pese a la cesión normativa y recaudatoria, la "llave de la caja" permanece en poder de la Administración del Estado, quien transfiere, en su caso, una parte de la recaudación a las CCAA.

A tenor de lo anterior, no faltan autores que sostienen que el actual sistema de financiación autonómica propicia cierta inseguridad jurídica por la existencia de 17 sistemas fiscales diferentes, pone en riesgo la igualdad entre los ciudadanos y contraviene las aspiraciones de armonización fiscal de la UE.

Con todo, y pese a las posibles disfunciones del actual sistema, se antoja difícil que la solución pase por convertir el régimen especial en la regla general. No tanto por

Con todo, se antoja difícil que la solución pase por convertir el régimen especial en la regla general

la dificultad técnica que ello conllevaría -posiblemente una reforma constitucional o, como mínimo, de la Ley Orgánica de Financiación de las CCAA- sino, sobre todo, desde la perspectiva económica, por el lesivo impacto que se produciría en las cuentas del Estado.

En suma, la complejidad del asunto de marras es de tal calado que parece razonable que se aborde, en su caso, con un amplio consenso entre todos los operadores involucrados, a escala global y con una visión a largo plazo. Porque, como escribió en su día John Stuart Mill, "ningún problema económico tiene una solución puramente económica".

